



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO
Retiro
Tierras de Agricultura

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 OCT 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 25 OCT 2017
DECRETO EXENTO N° 3468

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 147 de Jefe DAEM Retiro con fecha 25.10.2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Resulta necesario para oficina DAEM adquirir artículos de oficina tales como; 1 muebles escritorio de madera, 2 Impresora Epson L380 y 1 computador HP WINDOW 10 AMD. Para mejorar y optimizar el desarrollo de las funciones del personal, con cargo a Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8** por compra de artículos de oficina para el mejor desarrollo de funciones de personal, con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$638.899 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, ítem 06, Asignación 001 Equipos Computacionales y periféricos por un monto de \$569.000, "29.04 mobiliarios y otros" por un monto de \$69.899pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA